



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 Dirección General Administrativa
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
 San Miguel de Tucumán – República Argentina
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



24 OCT 2022

Expte. Nº 52.404-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. **FIGUEROA DE LA CRUZ, Jessica Inés (LUNº 27.593)**, alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Microbiología General de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), que cursó en esta Casa;

ATENCIÓN:

A que el tema fue tratado por las Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Conceder prórroga de la asignatura Microbiología General de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) a la Srta. Figueroa de la Cruz, Jessica Inés (LU Nº 27.593), hasta el turno de examen Febrero/Marzo 2023. 2)-Establecer que el Tutor designado, Dr. Carlos Javier Minahk, continúe con el seguimiento de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Conceder prórroga** en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<u>NOMBRE</u> y <u>APELLIDO</u>	<u>LU Nº</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
JESSICA INES FIGUEROA DE LA CRUZ	27.593	Lic. en Biotecnología	1998	MICROBIOLOGIA GENERAL	Turno de examen Febrero/Marzo 2023

Art.2º)- Establecer que el Tutor designado, Dr. Carlos Javier Minahk, continúe con el seguimiento de la alumna.

Art.3º) - **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0771 2022

I.K.H.

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN